

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****53913** *ALICANTE*

Edicto

Doña CRISTINA CIFO GONZÁLEZ, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente hago saber que en fecha 6 de noviembre se ha dictado auto de estimación de recurso de reposición frente a la declaración de concurso de la sociedad Dental Global Management, S.L, con domicilio social en la calle Cruz de Piedra, nº 4, C.P. 03015, de Alicante (Alicante), con CIF número B-54816426, que se tramita en este juzgado con el nº 390/18-R, dejando sin efecto dicha declaración y subsiguiente conclusión, siendo su parte dispositiva la siguiente:

Que debo estimar el recurso de reposición interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Felipe Bermejo Valiente, actuando en nombre y representación de la entidad mercantil Dental Global Management, S.L., contra el auto de 25 de septiembre de 2018, y, en consecuencia, queda sin efecto la declaración de concurso necesario de la entidad mercantil Dental Global Management, S.L. y todos los pronunciamientos allí contenidos.

Líbrese los mandamientos judiciales necesarios para dar cumplimiento al presente auto.

Alicante, 9 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A180067056-1